



Las reformas estructurales de la política económica y social se han ido recogiendo recientemente en un amplio conjunto de normativas en materia de Seguridad Social. Asepeyo organiza para sus empresas mutualistas y colaboradores una serie de jornadas informativas sobre estas novedades técnicas y legislativas, entre las que se analizarán:

La Ley 36/2014, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

El Real Decreto 1106/2014, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2015.

El Real Decreto 1107/2014, sobre la revalorización de las pensiones y la aportación de medicamentos.

La Ley 34/2014, de medidas en materia de liquidación en ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

Y finalmente la Ley 35/2014 de Mutuas, incidiendo especialmente en los nuevos aspectos de la prestación por cese de actividad para trabajadores autónomos.

Programa

17.00 Presentación de la jornada

Antonio Berzal Andrade. Vicepresidente del Excelentísimo Colegio de Graduados Sociales de Madrid

Miguel Bernal Grávalos. Director territorial del área Centro de Asepeyo

17.15 Novedades en materia de Seguridad Social 2015

18.45 Coloquio

19.15 Fin de la jornada

Imparte la jornada

Adriana Bronte Peñalva. Directora de Asesoría Jurídica de Asepeyo



Inscripción

Novedades legislativas en materia de Seguridad Social 2015

Análisis de las últimas medidas legales

Colegio de Graduados Sociales de Madrid

Jueves, 19 de febrero de 2015

Datos personales

Nombre	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
Ocupación	<input type="text"/>
Empresa	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Población C.P.	<input type="text"/>
Tel/Fax	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>

La inscripción a esta jornada se realizará remitiendo este boletín cumplimentado a la atención de Carlos Ruiz, a la dirección de correo electrónico: fip@graduadosocialmadrid.org

Ubicación de la jornada

Colegio de Graduados Sociales de Madrid
Alcalá, 35, 1º
28014 Madrid

La jornada es gratuita, siendo limitado el número de plazas disponibles, que se reservarán por orden de recepción de las solicitudes de inscripción.